

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2022-00418

Por secretaría ofíciase a la EPS SURA, a efectos de que informe a este despacho los datos de contacto que allí figuren del demandado JOSE ALBERTO ACUÑA JIMENEZ con C.C 8.665.064.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 74 Hoy 07-12-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario